

SECRETARIA DE EDUCACION DEL HUILA
GRUPO DE CALIDAD
MACROPROCESO “D. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN
PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA”
PROCESO “D02. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS”
SUBPROCESO “D02. 01 GESTIONAR EL PLAN DE APOYO AL MEJORAMIENTO – PAM-”
PLAN - AÑO 2022 – CRITERIOS DE DESARROLLO

OBJETIVO:

Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM-, para planear, sistematizar, hacer seguimiento y evaluar, las acciones explícitas de mejoramiento a la calidad de la educación en los establecimientos educativos, a partir del análisis de los resultados de la caracterización y perfil del sector educativo en su respectiva entidad territorial.

ACTIVIDADES, CRITERIOS DE SELECCIÓN, METODOLOGIA, CRONOGRAMA, RECURSOS Y EVALUACION

ACTIVIDADES	META	METODOLOGIA	CRONOGRAMA	RECURSOS	EVALUACIÓN
Analizar y apropiar el documento de caracterización de la entidad y perfil del sector educativo.	1 documento revisado Criterios definidos para formular y desarrollar PAM 2022	Se parte del documento y la información existente hasta julio de 2022. Cada integrante del Grupo de calidad recibe el documento para su lectura. Participación social: Información, conocimiento, disensos, consensos, corresponsabilidades Actualizaciones	Febrero a Julio de 2022	Internet Correo Documento digital	Se tendrá documento de Conclusiones. Establecer las estrategias de intervención que orientarán el proceso de gestión que constituyen el plan de apoyo 2022 Formatos de asistencia y evaluación diligenciados
Priorización de los factores o condiciones asociados a las oportunidades de mejoramiento detectadas con base en el análisis de la caracterización, la consolidación del perfil educativo territorial y la aplicación de normas sectoriales y territoriales.	177 oficiales 42 no oficiales	Se definen los criterios generales para formular el PAM por componentes y acciones. Reuniones presenciales y remotas. Conclusiones reuniones de socialización de informes de Grupo.	Febrero a mayo	Internet Oficina Santo Tomás Ban Republica	Acta de reunión Se diligenciará los formatos de asistencia y evaluación.
Elaborar el Plan de Apoyo al Mejoramiento.	177 oficiales 42 no oficiales	Se formulan Acciones, Actividades, Metas, por componente y proceso Documento en formato Código: SED-C052-P626-F01	Febrero a mayo	Formato SED-C052-P626-F01	Formato SED-C052-P626-F01, diligenciado. Se levantará actas y se diligenciará formato de



ACTIVIDADES	META	METODOLOGIA	CRONOGRAMA	RECURSOS	EVALUACION
					seguimiento a asistencia técnica
Definir estrategia de seguimiento al Plan de Apoyo al Mejoramiento.	Estrategias concertadas	<p>Establecer los indicadores objeto de seguimiento, para lo cual retoman los formulados en el PAM</p> <p>Diseñar los instrumentos que se van a utilizar</p> <p>Fijar los tiempos o periodicidad en que se recogerá la información: diario, semanal, mensual, bimensual u otro.</p> <p>Establecer la forma en que se van a presentar los resultados</p> <p>Definir los espacios y estrategias para la socialización de los resultados del seguimiento y la toma de decisiones.</p>	Febrero a mayo	Formato SED-C052-P626-F01	<p>Acta de reunión</p> <p>Se diligenciará los formatos de asistencia y evaluación.</p>
Definir las condiciones de sostenibilidad del PAM.	<p>5 reuniones de Grupo.</p> <p>Portal educativo al día.</p>	<p>Consolidar y capacitar o actualizar los equipos de trabajo.</p> <p>Organizar la divulgación de seguimiento y avances en la ejecución del plan de apoyo al mejoramiento.</p> <p>Gestionar la asignación de recursos técnicos y financieros.</p> <p>Análisis permanente sobre logros, eficacia, coherencia y pertinencia de las acciones para el desarrollo de la educación, en SIGCE o en sistema de información equivalente.</p>	Febrero a octubre	Portal educativo	<p>Acta de reunión</p> <p>Se diligenciará los formatos de asistencia y evaluación.</p>
Publicar, difundir y socializar el Plan de Apoyo al Mejoramiento – PAM-	PAM 2022 publicado	<p>Encuentros, mesas regionales por la calidad y pertinencia de la educación.</p> <p>Reuniones de multiplicación con los diferentes directivos docentes y demás actores de la comunidad educativa, así como con la totalidad de servidores de la Secretaría de Educación.</p> <p>Publicación del Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM- en la página web de la secretaría de educación.</p>	Marzo a Julio	Portal educativo	Publicación en el Portal
Evaluación periódica al Plan de Apoyo al Mejoramiento –PAM-.	Formato evaluado	seguimiento periódico al cumplimiento de metas al Plan de Apoyo al Mejoramiento, desde el	Abril a octubre	<p>Porcentaje de avance.</p> <p>Seguimiento</p>	Formato diligenciado



ACTIVIDADES	META	METODOLOGIA	CRONOGRAMA	RECURSOS	EVALUACION
		reporte de la ejecución realizada por cada uno de los subprocesos			
Generar información para el perfil educativo	Documento emitido	Esta información debe ser enviada como insumo al subproceso <i>D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo,</i>	Noviembre a mayo	D01.04 Caracterización y Perfil del Sector educativo	Informe del análisis consolidado de la ejecución del PAM 2022 en el territorio. Diligenciamiento de los ítems correspondientes de la caracterización.

CRITERIOS GENERALES PARA FORMULAR Y DESARROLLAR EL PAM 2022, POR COMPONENTES, ACCIONES Y ACTIVIDADES:

1. Evaluar la estructura de los Proyectos educativos y orientar la organización y resignificación de sus currículos, de conformidad con la visión de desarrollo del Departamento (Huila verde, pacífico, solidario, líder y emprendedor). **Todos los Procesos.**
2. Monitorear las acciones institucionales de participación social sobre el contenido de los proyectos educativos, condiciones del servicio ofertado (Por qué, para qué, dónde y cómo se ofrece el servicio). **Todos los Procesos.**
3. Orientar los establecimientos educativos para mejorar su rendimiento en las áreas de lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y ciudadanas e inglés. **D01.01, D02.02, D02.03, D02.04.**
4. Abogacía a la cobertura de ACC de carácter laboral, deportivo, político, ambiental, cultural, nivelación académica con instituciones de educación superior y orientación profesional. **D01.01, D02.02, D02.03, D03.03, D02.08.**
5. Seguimiento a los planes de mejora y operativos de las instituciones, para establecer la incidencia en los desarrollos comunitarios de la escuela, la evolución de los análisis de contexto, los principios, los fundamentos, los manuales de convivencia y la política de inclusión y los PIAR. **TODOS.**
6. Brindar Asistencia técnica, a partir del reconocimiento de los contextos (oportunidades de articulación, para garantizar el acceso de los estudiantes a ofertas educativas pertinentes, que favorezcan el desarrollo de las competencias, desde primera infancia hasta la educación superior o la educación para el trabajo y el desarrollo humano). **D02.06**
7. Verificación compartida a los proyectos obligatorios, los sistemas institucionales de evaluación estudiantil – SIEE y los Planes de mejoramiento y Operativos. **D02.05, D01.01, D02.03**



8. Abogacía a la cobertura de ACC de carácter laboral, deportivo, político, ambiental, cultural, nivelación académica con instituciones de educación superior y orientación profesional.

D01.01, D02.02, D02.03, D03.03, D02.08

9. Coordinar con los establecimientos una estrategia de Información institucional a estudiantes sobre las oportunidades de créditos condonables para estudio, dentro y fuera del País y el Departamento y organización de directorios institucional y departamental de egresados.

D02.06, D02.02

10. Seguimiento a los planes de mejora y operativos de las instituciones, para establecer la incidencia en los desarrollos comunitarios de la escuela, la evolución de los análisis de contexto, los principios, los fundamentos, los manuales de convivencia y la política de inclusión y los PIAR.

TODOS

11. Monitorear la incorporación de programas institucionales que fortalecen los procesos de inclusión y garantía de derechos y abordan temáticas fundamentales para el desarrollo integral del ser humano. **D02.02, D02.03, D02.05, D02.06, D03.02**

13. Monitorear el uso y aplicación de los SIEE y su incorporación en el Proyecto educativo.

D01.01, D01.03.

14. Verificación compartida sobre los criterios pedagógicos de los SIEE, su coherencia con el enfoque de enseñanza y de evaluación y la existencia de criterios, procesos y procedimientos de evaluación y estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes.

D01.01, D01.03

15. Acompañamiento para el análisis e interpretación de los resultados de las evaluaciones Saber de los Establecimientos y la implementación de estrategias de mejoramiento, sobre todo en aquellos con mayores oportunidades de mejora. **D01.01, D01.03, D02.03, D02.07**

16. Monitorear los ejercicios institucionales de participación social para conocer y discutir los resultados de las pruebas externas como insumo para establecer las fortalezas y debilidades y valorar el impacto de los procesos educativos sobre el desarrollo de competencias básicas por parte de los estudiantes. **D01.01, D02.03, D02.07**

17. Monitorear el uso institucional de la plataforma Evaluar Para Avanzar – EVA, como instrumento de valoración de enseñanzas, aprendizajes logrados y rutas para el mejoramiento del quehacer pedagógico. **D01.01, D02.03, D02.07**

18. Acompañamiento a los Establecimientos para definir estrategias de inclusión de los resultados de las evaluaciones de desempeño DE LOSESCOLARES en la formulación de los planes de mejoramiento y operativos. **D01.02, D02.03**

19. Capacitar en el uso del aplicativo de Autoevaluación institucional y la apropiación de este tipo de evaluación como medio expedito para obtener información de las fortalezas y debilidades al interior de los establecimientos. **D01.03, D02.04**



20. Monitorear la inclusión de temas transversales en el componente pedagógico del Proyecto Educativo Institucional en relación con análisis de contexto y proyectos pedagógicos y hacer capacitación para fortalecer la articulación de niveles educativos y contribuir a mejores desempeños y continuidad de los estudiantes en el servicio educativo. **D02.05, D02.04, D02.06**
21. Acompañamiento a establecimientos educativos para la construcción y participación social en el Plan nacional de Lectura, Escritura y Oralidad - LEO. **D02.04, D02.07, D02.08, D02.06**
22. Actualización de educadores en temas de Lectura, Escritura y Oralidad. **D02.04, D02.08, D02.07**
23. Orientar el uso de resultados de pruebas internacionales para el fortalecimiento de competencias que requieren los estudiantes. **D01.01, D02.02, D02.03, D02.06, D02.08**
24. Hacer seguimiento a los espacios institucionales de participación e integración juvenil en la construcción de una cultura de paz y sensibilización para la protección, preservación y conservación del medio ambiente; tener jóvenes que participen, emprendan y se empoderen en la construcción de sociedad. **D02.04, D02.05, D02.06, D02.08**
25. Orientar a las instituciones educativas para propiciar ambientes de aprendizaje caracterizados por el uso de nuevas tecnologías, la transversalidad de los proyectos pedagógicos, la investigación educativa y el trabajo en equipo de educadores y familias. **D02.07, D02.04, D02.08, D02.06**
26. Acompañamiento a los establecimientos educativos para fortalecer la apropiación y uso de las herramientas dispuestas por el MEN y la SED Huila, para incentivar el buen desempeño en el uso de MNTIC, generar contenidos, publicarlos en línea y consultas segura en las redes. **D02.07, D02.04, D02.08**
27. Monitoreo, control, seguimiento y evaluación, para establecer qué tanto se han apropiado cada uno de los recursos tecnológicos (aplicativos, equipos, contenidos digitales) dispuestos por la SED en los establecimientos educativos, su nivel de comprensión por parte de educadores y estudiantes. **D02.07, D01.03**
28. Asesoría o entrenamiento a educadores y administrativos para el uso y apropiación de herramientas tecnológicas dispuestas por la SED Huila. **D02.07, D02.04**
29. Monitorear el contacto de los educadores con padres de familia y escolares a través de las herramientas ofimáticas 365, en época de presencialidad. **D02.07, D01.03**
30. Acompañamiento a instituciones para la apropiación y uso de las redes sociales de la Secretaría departamental de Educación. YouTube, Instagram, Facebook. **D02.07, D01.03**
31. Hacer seguimiento al uso institucional de las redes sociales de la Secretaría departamental de Educación. YouTube, Instagram, Facebook. **D02.07**
32. Monitorear y hacer seguimiento a la conformación de los Comités de Convivencia escolar municipales e institucionales, promoviendo la participación de la ciudadanía, las autoridades



GOBERNACIÓN DEL HUILA

Luis Enrique Dussán López



competentes en la convivencia escolar (Secretarías de Salud, Defensorías del Pueblo, Secretarías de Gobierno, Corporaciones Autónomas, entre otros). **D02.05**

33. Abogacía para el desarrollo de la educación inicial en las comunidades educativas. **D03.01, D03.02**

34. Verificación compartida para fortalecer educación inicial en los establecimientos educativos. **D03.03**

35. Seguimiento a la situación actual del derecho de los infantes a la educación inicial en los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila, periodo 2019 – 2022. **D03.01, D04.02**

36. Monitoreo a la implementación y escalamiento de la cualificación de educadores y familias, referentes técnicos, infraestructura de espacios y dotaciones suministradas para el desarrollo de la Educación inicial en el Huila, registro de prestadores de educación inicial y promoción de experiencias significativas. **D03.03, D04.01**

37. Acompañamiento para la organización y participación institucional en foros, experiencias e investigaciones. **D02.08**

38. Seguimiento a la evolución de los foros y experiencias e investigaciones. **D02.08**

39. Actualización en competencias básicas, emocionales y habilidades ciudadanas y su articulación con competencias laborales generales y específicas. **D02.06**

40. Orientar a las instituciones educativas para propiciar ambientes de aprendizaje caracterizados por el uso de nuevas tecnologías, la transversalidad de los proyectos pedagógicos, la investigación educativa y el trabajo en equipo de educadores y familias. **D02.07, D02.04, D02.08, D02.06**

Neiva, marzo 2 de 2022

LUIS EDUARDO HERNANDEZ MACIAS

Líder Grupo de Calidad